

ANEXO OCCUCI-2018-10462

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	EQUIPO	1	EQUIPO EVAPORATIVO MCA BREEZAIR PARA VENCER UN CAUDAL DE 10000CFM SW 1 1/2 HP A 220/1/60 HZ. INCLUYE ARRANQUES PRUEBAS Y AJUSTES	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
2	KG	850	DUCTO DE LAMINA GALVANIZADA PARA UNIR CON EVAPORATIVO, INCLUYE; SELLO DE UNIONES ANTI-HONGO, BOTA AGUAS, SISTEMA DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO	\$ 65.00	\$ 55,250.00
3	PZAS	12	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE INYECCION DE 18" X 12 FABRICADA EN ALUMINIO ACABADO EN BLANCO. INCLUYE MANO DE OBRA	\$ 750.00	\$ 9,000.00
4	SALIDA	1	ALIMENTACION ELECTRICA PARA EQUIPO EVAPORATIVO DESDE CENTRO DE CARGA EXISTENTE HASTA AZOTEA, A BASE DE TUBERIA CONDUIT, CABLE THW 3 HILOS, MATERIAL DE FIJACION, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	\$ 3,210.00	\$ 3,210.00
5	SALIDA	1	ALIMENTACION HIDRAULICA DESDE PUNTO DE SUMINISTRO DE SITIO HASTA EQUIPO EVAPORATIVO A BASE DE TUBO-PLUS EN 3/4" DE O, INCLUYE SISTEMA DE FIJACION CONEXIONES NECESARIAS, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 1,024.00	\$ 1,024.00
6	PZAS	1	BASE METALICA PARA EQUIPO EVAPORATIVO, A BASE DE ANGULO DE FIERRO Y PTR, PINTURA BASE ANTICORROSIVA, INCLUYE; ELEVACIONES Y PUESTA EN PUNTO	\$ 350.00	\$ 350.00
7	PDA	1	PASOS EN LOZA PARA DUCTO DE LAMINA, ASI COMO RESANES EN ALBAÑILERIA NECESARIOS PARA INSTALACIONES DE DUCTOS, INCLUYE; RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA GENERAL.	\$ 650.00	\$ 650.00
				SUBTOTAL	\$ 96,484.00
				IVA	\$ 15,437.44
				TOTAL	\$ 111,921.44

519.1
2931
2931
2931
2931
2931
2931



GENERO UNIVERSITARIO
DE LA CIENCIA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Lucia Ramirez I.

1. Eliminada(s) siete palabra(s) y dos cifra(s) numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) tres palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.